Nombre de documento	Código	Creación	Revisión
Lineamiento uniforme Estudiantes	**LIN-CAM-REC-DAF-STH-006**	**1 Diciembre 2024**	**Agosto 2025**

Objetivo

Establecer un código de vestimenta profesional y uniforme para los Estudiantes de la Facultad de Odontología, con el fin de garantizar una imagen institucional coherente, fomentar la higiene, seguridad y bioseguridad en la práctica clínica, preclínica y en aula, además de promover una cultura de responsabilidad y respeto hacia los pacientes y la comunidad universitaria.

Alcance

Aplicable por la Facultad de Odontología para todos los Estudiantes de los Programas de la Facultad de Odontología.

Normativa

El uniforme deberá portarse limpio, sin arrugas y en buen estado, el calzado lustrado, durante todo el tiempo que permanezca en las clínicas y laboratorios de la Facultad.
Evitar portar cualquier tipo de joyería.
El estudiante se presentará limpio, sin olores corporales, rasurado (puede usar barba de candado), todos los días que tenga actividad clínica y laboratorio, con el cabello corto o recogido bien peinado y uñas cortas limpias y sin barniz.
Políticas del uso del uniforme de estudiantes:
1) Dentro de las aulas
- El estudiante deberá portar uniforme formal de aulas y calzado de vestir.

Queda prohibido usar el pijama quirúrgico dentro de las aulas.
2) En las clínicas y laboratorios
- El estudiante deberá llegar a la universidad con uniforme formal de aulas y cambiarla por el pijama quirúrgico.
- Deberá portarla durante todo el tiempo que permanezca en las clínicas y laboratorios de la Facultad y cambiarla por su ropa civil antes de abandonar la universidad, colocándola en una bolsa de plástico especial para el traslado.
- El estudiante deberán portar bata blanca sobre el pijama quirúrgico cuando no estén dentro de las clínicas.
- El calzado debe ser color negro, de piel o material que pueda ser lustrado, que cubra el dorso del pie, de piso, suela de plástico, sin plataformas y sin agujetas.
- En ningún caso se aceptarán tenis o cualquier zapato de aspecto deportivo, ni zapatos descubiertos como sandalias o zapatillas.
- No se usarán prendas debajo de la filipina que sobresalgan del cuello, ni de las mangas, se podrá
utilizar una camiseta térmica de manga corta o sin mangas y de cuello V.
- En clínica deberá portar en todo momento su equipo de protección personal.

El contenido de este proceso es de carácter confidencial, para uso exclusivo de la Universidad La Salle Bajío

PUNTOS IMPORTANTES A RESPETAR EN CLÍNICAS Y LABORATORIOS

1.- Portar uniforme correctamente.
2.- Retirar joyería.
3.- Colocación de equipo personal de protección correctamente.
4.- Realizar la desinfección de la unidad.
5.- Tener el expediente clínico autorizado, completo y en orden.
6.- Llevar el plan de tratamiento en orden.
7.- Contar con el instrumental completo y estéril.
8.- Trabajar con asistente.
9.- Respetar en todo momento los procesos de control de infecciones.
10.- Solicitar al docente la elaboración de la rúbrica de evaluación correspondiente.
11.-Solciitar al docente revisar y firmar la nota de evolución, así como los formatos de laboratorio y hoja de control académico si es necesario.

Directrices

Vigencia

Estos lineamientos entrarán en vigencia a partir de 01/12/2024 al 01/12/2026

Revisión

	Responsable	Revisión	Aprobación
Nombre	Karla Estefanía Durán Ibarra		
Puesto	Coordinación de Clínica		
Fecha	1 de diciembre 2024		

Autorizado: Vicerrectoría Académica

Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Datos generales (Para ser llenado exclusivamente por el Analista de Automatización)							
Código:	**LIN-CAM-REC-DAF-STH-006**	**Versión:**	**1**	**Rev:**	**1**	**Acceso:**	**B**

Modificaciones

El contenido de este proceso es de carácter confidencial, para uso exclusivo de la Universidad La Salle Bajío

Fecha	Revisión	Solicitante	Naturaleza del Cambio

El contenido de este proceso es de carácter confidencial, para uso exclusivo de la Universidad La Salle Bajío